

QUILLOTA, 20 de Abril de 2022
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM:4986 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1749 de 05 de abril de 2022 de Director de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita devolución de **\$87.780 (Ochenta y siete mil setecientos ochenta pesos)** a nombre de **ERASMO APABLAZA PEREZ, RUN N°: 6.238.971-0; por concepto de devolución** que corresponde a la compra de 6 paquetes de pañal adulto grande hipoalergénico x 30 unidades, debido que no fueron utilizados por el facilcimiento de la usuaria la Sra. Marcia del Carmen Castillo Valencia.
2. Resolución alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta de solicitud de devolución de dinero de Erasmo Apablaza Pérez, del 11 de enero de 2022;
4. Orden de Ingreso Folio N° 207544 del 13.12.2021 emitida por la Farmacia Comunal;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°696 de fecha 30 de marzo de 2022, emitido por el Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$87.780.-;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** a devolver la suma de **\$87.780 (Ochenta y siete mil setecientos ochenta pesos)** a nombre de **Erasmus Apablaza Pérez, RUN N°: 6.238.971-0.**

SEGUNDO: **ADOpte** el Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo.
OCS/XVA/VAM/PJB/CER/pol/hhmm.-